



Ayuntamiento de Casar de Cáceres

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN TÉCNICO EN CIENCIAS AMBIENTALES

A la vista de la documentación correspondiente al expediente de Provisión temporal del puesto de Técnico en Ciencias Ambientales de este Ayuntamiento, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección, examinada la documentación que acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
María Hermoso de Mendoza García	76029517G
Aline Dias	Y7757566W
Ana María Domínguez de Dios	53266203C
José Carlos Sánchez Rocha	08872098D
Ismael Vicente Pela	45133130T
Luz María Platero Cid	76044878R
Jessica Cañada Encinal	76035309T
José María Lancho Novillo	76024072X
Luís Miguel Blázquez Rebollo	76046958B
Silvia de la Barrera Cebrián	53718018T
Sergio Lorenzo García	44412585E





Ayuntamiento de Casar de Cáceres

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	MÓNICA PÉREZ DUQUE
Suplente	MARÍA MAGDALENA MENDO ESPADA
Vocal	AGUSTINA SALAZAR LEO
Suplente	MICAELA TOVAR CARRERO
Vocal	JUAN ANTONIO LUCAS DELGADO
Suplente	CARLOS CARRETERO MENDOZA
Vocal	ISABEL CÁCERES GALÁN
Suplente	MARÍA FÁTIMA MAYA VILLA
Secretario	MARÍA ISABEL BARRANTES CABALLERO
Suplente	VERÓNICA LUCAS BORRELLA

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://casardecaceres.sedelectronica.es/info.0>] y en el Tablón de Anuncios.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de dos días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en la sede electrónica, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Casar de Cáceres

Plaza España, 1, Casar de Cáceres. 10190 (Cáceres). Tfno. 927290002. Fax: 927291064

